

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

GRATIS PARA LOS ASOCIADOS.

Se publicará dos veces al mes admitiéndose suscripciones por precio de 6 pesetas al año en esta Isla, y 6'50 fuera de la misma satisfaciéndolo por semestres adelantados.—Un número 0'30 pta., una lamina suelta 0'20 pta. Se admitirán escritos referentes al Arte y á la Historia de las Baleares y se insertaran con la firma de su autor ó remitente si la Redaccion los juzgare conformes con la índole de este BOLETIN. Para la correspondencia y pedidos dirigirse á la

Administracion—Calle de Morey, número 6 - Librería de Felipe Guasp.

SUMARIO.

- I. La Lonja de Palma, por D. A. Frau.—II. Un Reliquiario, por D. M. Bonet.—III. Cruces de piedra, por D. B. Ferrá.—IV. Epigrafía, por F.—V. Seccion de noticias.—VI. Seccion de anuncios.

LA LONJA DE PALMA. (*)

1246.—D. Jaime I con privilegio dado en Barcelona á 22 de Agosto, concede á Ferrer de Granada, el espacio de tierra que había junto á la puerta del Mar, y empezaba desde el ángulo de la barbacana hácia el hospital (hoy iglesia de San Juan) siguiendo por quince brazas de ancho y veinte de largo entre el mar y el arroyo, para que en él se construyese una Lonja y hospedería para uso de los mercaderes: todo bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Que no se edifique sobre el muro.
—2.^a Que entre este y el nuevo edificio,

(*) Hoy que, gracias á las gestiones practicadas por la Arqueológica Luliana, se han empezado los trabajos de restauracion de este monumental edificio, vamos á publicar una série de noticias referentes á su construcción, en resacas del Archivo del que fué Colegio de la Mercadería, por nuestro consocio D. Agustín Frau; debiendo advertir que la mayor parte de dichas noticias son inéditas. Las insertaremos por orden cronológico, acompañando los planos que levantó el Arquitecto Velazquez y algunos detalles sacados por otros artistas; de modo que resulte una *monografía* lo mas completa posible.

se deje una calle ancha.—3.^a Que el edificio quede gravado con un censo reservativo de seis *macemutinas* (30 $\frac{1}{2}$) pagadero el dia de S. Juan de cada año.

Jovellanos opina que el mismo Conquistador había señalado el solar cuando estuvo en Mallorca en 1232; fundándose en la expresion vertida por este monarca al hablar de las brazas de terreno concedido, al decir «Que Nos habemos señalado en Mallorca.»

Tambien es de parecer que los mercaderes para celebrar sus juntas, tuvieron casa alquilada ó comprada, á la que se dió el nombre de Lonja, ántes y durante el tiempo de la construcción de la actual, pues que, segun el P. Mallorca, en la memoria de ciertas ventas hechas por el gobernador Centellas y los procuradores reales en 1351 se cita la de una casa «en la Lonja.»

Nosotros podemos asegurar que en los libros de acuerdos del Colegio, desde el año 1500 en adelante, no se menciona una sola vez la palabra Lonja antigua, lo que sí se hace referencia alguna vez, á dos casas de propiedad de la corporacion, ambas con sala alta y baja, situadas frente de la actual Lonja, que sirvieron de escribanía ántes de fabricar el edificio que ocupó ultimamente. Tambien se habla por incidencia de reuniones celebradas en la iglesia de San Juan. (Véase Casa-Sala del Colegio de la Merc^{ria}.)

1409.—El rey D. Martin con privilegio expedido en Barcelona á 23 de Marzo,

refrendado por Bartolomé Grau notario del Rey; otorga permiso para que los Mercaderes de Mallorca puedan tener Colegio propio y en él se puedan juntar una ó muchas veces, hasta el número de veinte personas, y no más. También les faculta para imponer el derecho de un dinero por libra sobre el valor de todas las mercaderías que entren ó salgan de este reino, para que con este producto atiendan á la defensa de los mares, conserven la mercadería, y del sobrante construyan Lonja, que ennoblezca su profesion y la ciudad de Mallorca. Y á fin de allanar inconvenientes les concede el derecho de expropiacion forzosa, tal como lo entendemos hoy, de todos los solares y casas necesarias ó útiles para la construccion de dicha Lonja. (Véase Col.^o de la Merc.^a como corporacion. Arbitrios de que disponia.)

1426.—Los Defenedores Francisco Anglada y Juan Terriola en union de Antonio de Quint, Nicolas de Pax y Jaime Vinyolas obreros de la Lonja que se estaba fabricando en la plaza «dels Boters» extramuros de esta ciudad, celebran contrata con el arquitecto Guillermo Sagrera, mediante escritura pública otorgada en Palma á 14 de Marzo, ante Bernardo Sala notario y escribano del Colegio, por la cual dicho Sagrera se obligó—á continuar y concluir la Lonja desde el punto en que estaba, en la forma que se había empezado y segun la traza por él formada y presentada; cuya obra debía dejar concluida, á saber: á los doce años la parte principal incluso la bóveda dándole de altura ocho canas de Mompeller á contar del piso á la clave: á los tres años siguientes, todas las obras superiores, torres, pilares, almenas y demás. Las columnas, claves y pavimento habían de ser de piedra de Santañy, y las enjutas de las bóvedas de la de Sollerich (a). El decorado principal consistia: 1.^o En un

(a) El original dice *los pendents* que Jovellanos tradujo por *enjutas*, y nosotros creemos que debe entenderse los *paños de bóveda*; pero lo que nos extraña es que se señale la piedra de *Sollerich*, predio de cuyas montañas tan solo se extrae la roca conglomerada conocida con el nombre de *puñinga*, inservible para embovedar. Indudablemente se padeció equivocacion.—B. F.

solemne tabernáculo con la figura de la Virgen sobre la puerta que mira al E., y una estatua de ángel con su tabernáculo y las armas reales de la ciudad á los lados (b), en las otras tres fachadas. En una estatua de Santo en cada ángulo del edificio, sobre peana y bajo tabernáculo semejante á los demás; á saber: S. Nicolas en el que mira á Porto-Pí. San Juan Bautista en el opuesto. Santa Catalina en el inmediato á la Atarazana y Santa Clara en el que mira al Castillo real. Los remates de los pilares debían formar una cúpula aguda, con un globo grande sobre ella para colocar veletas. La parte superior de los muros se había de circuir de claraboyas, y en una de las torres dejar una estancia ó piso donde se pudiese colocar un reloj.

El precio convenido fué de veinte y dos mil libras de reales menudos de Mallorca cobradores de los compradores ó arrendadores del derecho ó arbitrio del dinero de la mercadería, cuyo producto anual le cedieron sin más reserva que la de 150 libras para gastos del Colegio, con tal que lo invirtiese cada año en las obras y además 500 libras de su propio bolsillo.

1436.—En atencion á que las obras de la Lonja estuvieron paralizadas durante los seis meses justos, comprendidos desde el 1.^o Setiembre de 1435 hasta el 1.^o Marzo de 1436, á causa de que el Mtro. Guillermo Sagrera había estado ocupado con su gente en otra empresa que le confiara la Universidad, y que al parecer no había terminado en esta fecha; los Hon.^s Juan Terriola y Luis Sanglada Defenedores, de una parte, y Guillermo Sagrera *picapedres, mestre de la Lotge* de otra, convienen en lo siguiente:

1.^o Que Sagrera con parte de su compañía el dia siguiente 1.^o de Marzo, volvería á continuar la fábrica de la Lonja. 2.^o Que renuncia á favor del Colegio, la parte proporcional del precio convenido, que hubiera tenido derecho á percibir, si no se hubiese interrumpido el curso de las obras. 3.^o Que solo cobraría durante

(b) Estas armas ó no llegaron á colocarse ó han desaparecido.

los seis meses siguientes (1.º Marzo á 6 de Setiembre) ó el tiempo que tardaría en salir del compromiso contraído con la Universidad, 60 ~~reales~~ moneda de Mallorca por cada uno de los meses que trabajaría en la Lonja. Prometen las partes cumplir fielmente lo pactado, siendo testigos «lo Hon.^{ble} en Nicolau de Quint mercader, é Matheu Vivot ciudedá de Mallorcaes.»

1439.—Día 5 de Noviembre los Honrados Hugo Febrer y Pablo Dezbas Defenedores, formalizan con Cristóbal Vilasolar ó Vilasclar albañil de Mallorca *piquapedres* el siguiente convenio ante los testigos Miguel Malferit mercader, y Mateo Vivot ciudadano de Mallorca.

1.º Cristóbal Vilasclar se compromete á entregar ántes del día de Pascua próximo, la piedra necesaria para embaldosar el piso de la Lonja, *per reho del empèhiment de la Lotge* sacándola de la cantera de «Morneta» de la parroquia de Rubines, igual ó semejante á la muestra que recibe, mas colorada que blanca; siendo de su cuenta desmontarla, desbastarla, y picarla, disponiéndola de modo que quede cortada á escuadra y forme losas del largo que salga, de uno y medio palmos de ancho y del grueso de ; cuyas losas deberá depositar en punto donde puedan llegar carros para cargarla y transportarla á la Lonja en cuyo sitio será examinada, recibida y medida por el maestro Guillermo Sagrera, maestro de la indicada fábrica.

2.º Los Defenedores por su parte se obligan, á satisfacer el precio de dichas losas á razon de 18 sueldos mallorquines por cada cana de Mompeller que resulte; haciendo entregas de 50 en 50 libras por adelantado; y á responder al dueño de la alquería Morneta de los daños y perjuicios que acaso se le irrogaren por corta de algun árbol al limpiar la cantera.

El mismo día y año, Cristóbal Vilasolar, comparece ante el Notario Juan Rullan, y confiesa haber recibido de los Honor.^s Defenedores, en el Banco del Honrado Busquet cambiador de Mallorca, las primeras mencionadas 50 libras.

1440.—A 13 de Febrero, el mismo Cristóbal Vilasolar confesó, ante el ante-

dicho notario Rullan y los testigos Jorge Pardo mercader y Mateo Vivot ciudadano, haber recibido de los Honor.^s Defenedores, la cantidad de 15 libras mallorquinas, por cumplimiento del valor de la piedra entregada.

1444.—Día 7 de Setiembre, reunido el Consejo del Colegio á instancia del Defenedor Pedro Dez-brull, se presentó Guillermo Sagrera, maestro de la fábrica de la Lonja, y de palabra expuso: Que en atención á que mediante conocimiento y consentimiento de los Defenedores anteriores *prop-passats* habia hecho en la parte superior y externa de la Lonja, ciertas obras *esmestratges, pillarets, clararoyes, e altres obras en las torres e bastorres de la dita Lotge* y otras que todavía quedan por hacer, ninguna de las cuales figuraban en el plano que él habia presentado al principiar la fábrica, ni tampoco constaban en los capítulos del contrato celebrado con el Colegio; por lo que suplicaba le fuese abonado su valor, cuyo montante ascendia segun justiprecio hecho, á la cantidad de 1942 libras.

Y el Consejo acordó que los individuos de su seno Pedro Zaforteza, Francisco de Comellas, Jorge de Prats y Pedro Spanol quedaban autorizados para estudiar la cuestion y luego transigirla con Sagrera del modo más conveniente.

1445.—Día 31 Mayo la expresada Comisión juntamente con Guillermo Sagrera, se presentaron ante el notario y escribano del Colegio, y los testigos Juan Rovira y Mateo Vivot; y dijeron: haber sido convenido entre las partes, que Guillermo Sagrera recibiria del Colegio, en lugar de las 1942 libras que habia pretendido por las obras verificadas por él, en el coronamiento de la Lonja, sin estar obligado á ello; únicamente 1850 libras por las ya hechas, y en proyecto fuera de contrata y no delineadas en el primitivo plano. Todo lo cual se elevó á escritura pública por el indicado notario escribano.

1446.—Estando obligado Guillermo Sagrera en virtud de la contrata de 11 de Marzo de 1426, á concluir las obras de la Lonja en aquella mencionadas; y

por la transaccion de 31 de Mayo de 1445, á verificar las últimamente proyectadas; y no pudiendo hacerlo por sí mismo, sea porque estuviese ocupado en la fábrica de la Catedral, de la que era Director; sea que ya se hubiese propuesto trasladarse á Nápoles, de cuyo viaje hablaremos más adelante; lo cierto es que en 13 de Agosto de este año 1446, celebró con Guillermo Vilasolar y su hermano Miguel Sagrera, ambos *pica-pedres* y naturales de Mallorca, el siguiente convenio autorizado por el notario escribano del Colegio:

1.º Guillermo Vilasolar y Miguel Sagrera se obligan á verificar por cuenta de Guillermo Sagrera, todas las obras que faltaban á la Lonja, así las ya principiadas como las por empezar, en las torres, bastorres, *finestratges*, *caragols* y en la terrada *demunt la dita Lotge* poniendo de su cuenta el material necesario igual á las muestras y modelos entregados.

2.º Guillermo Sagrera se compromete por su parte á trasferir á los nombrados Vilasolar y Sagrera parte del crédito que tenia contra el Colegio, hasta la cantidad de 675 libras moneda de Mallorca que era el precio por el cual los nuevos empresarios debian hacer dichas obras; como igualmente á dejarles prestadas las herramientas que existian en la cantera ó canteras de donde se sacaba la piedra, y el cabrestante con su correspondiente cuerda de cáñamo y otra cuerda de esparto que habia en la Lonja y servia para subir pesos; todo sin más indemnizacion que lo que hubieren disminuido de valor al terminar el contrato, segun justiprecios hechos ántes y despues.

1451.—Dia 19 Marzo Guillermo Vilasolar albañil natural de Mallorca y maestro de la fábrica de la Lonja contrata con los Hon.º Raimundo Zaforteza y Bernardo Cotoner mercaderes y Defenedores del Colegio de la Mercadería las siguientes obras en la Lonja á saber: las *claravoyes* de dos de las seis ventanas segun el modelo por él presentado, y las *claravoyas* y *maynels sive coronas* de las restantes cuatro ventanas, segun habian sido principiadas por el maestro Gui-

llermo Sagrera *olim mestre de la fabrica de la dita Lotge*:» cuyos trabajos debia dejar concluidos en el término de un año, corriendo de su cuenta todos los gastos, así de materiales, yeso, cal, piedra de Felanitx &c. como de mano de obra, herramientas y demas.

Por precio de dichos trabajos, debian entregarle los Defenedores, 280 libras moneda de Mallorca, pagaderas 50 libras en el acto, y las restantes á medida que fueren avanzando las obras.

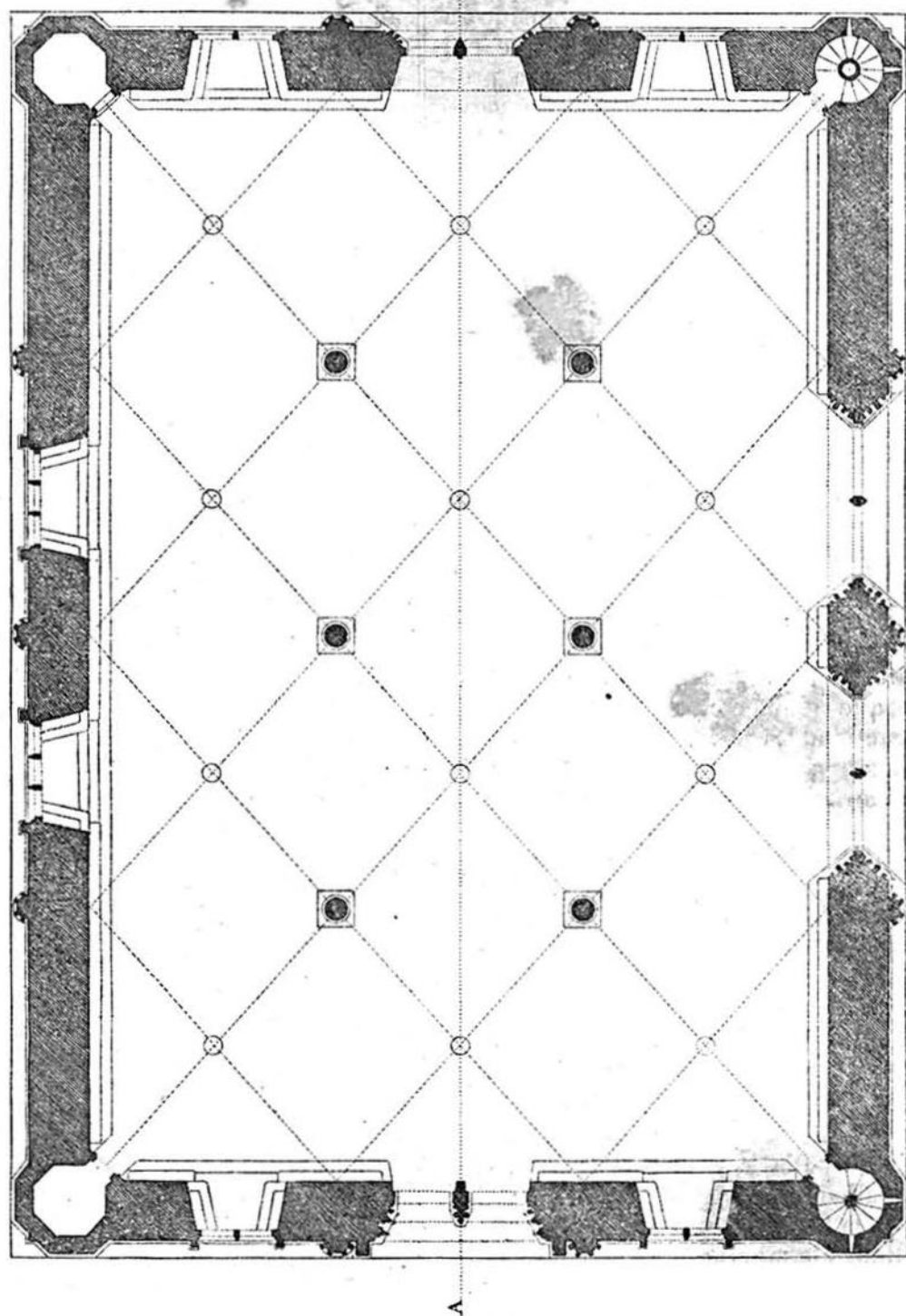
1502.—Dia 9 Diciembre. Los Defenedores dan conocimiento al Consejo de haber cedido el salon de la Lonja para depósito de granos, en virtud de mandato de su Ilma. el Virey, á pesar de haberle suplicado reiteradas veces no autorizase tal *infamie* (c) que no solo redundaba en desdoro del reino y desprestigio del estamento que representaban, si que tambien causaria daño al edificio *é á los torengers, arboredes é pinturas de aquella*; sin contar que dicha orden era contra privilegios, y que ni los Sres. Cónsules podrian ejercer su oficio, ni los mercaderes formalizar sus transacciones.—Y se resolvió apelar de esta medida arbitraria ante S. M. el Rey, mandando al efecto persona competente á la Corte que sostuyese la pretension, gastando lo necesario.

Parece que la persona elegida para desempeñar dicha comision fué Miguel Torres notario y escribano del Colegio, puesto que en otra sesion se da cuenta de la llegada á la Corte del indicado funcionario y de obrar en manos de S. M. la carta cerrada que los Defenedores le habian remitido por dicho conducto, en la cual le suplicaban: 1.º Que anulase la mencionada disposicion del Virey relativa á la Lonja; 2.º Que confirmase, si necesario fuese, el privilegio exclusivo que tenia el Colegio de disponer en absoluto del nombrado edificio.

Más adelante, en otras sesiones, se da cuenta del curso que iba tomando el negocio, y de los pasos que se habian

(c) Si entónces se califico de *infamia* aquella ocupacion (cómo hubieran calificado las modernas profanaciones de que ha sido víctima nuestra Lonja....!—B. F.

Planta de la Lonja del Comercio de Palma en Mallorca.



Grabado por el Sr. Vicens en Mallorca 1855.

Modelo y detalles por el Sr. Vicens en Palma - Mallorca.

dado para encontrar en los archivos el Privilegio original en que apoyaban su defensa.

1503.—D. Fernando el Católico, con Real cédula expedida en Barcelona á 13 de Junio, accede en todo á lo solicitado por los Defenedores, anula la mencionada disposicion del Virey, confirma el privilegio del Colegio, y prohíbe el que se pongan mercaderías en la Lonja, exceptuando únicamente sedas, paños y telas siempre que no estorbasen, y granos de la Universidad, en el solo caso de no encontrar otro lugar donde depositarlos; todo bajo la pena de *nostra ira é indignació* y la multa de *quatre milia florins de or á nostres cofres aplicadors*.

(Se continuará.)

A. FRAU.

UN RELIQUIARIO.



En la parte de la Historia de Mallorca escrita por Mut, se habla de las reliquias de Santa Prajedes, y hace una narracion de como fueron entregadas á D. Jaime III segun unas noticias que cita, pero se muestra indeciso, dando para ello razones, en cuanto á dar completa creencia á dichas noticias y manifiesta que el principal fundamento de la historia de la existencia de dichas reliquias en esta isla se apoya en el rezo que llevaba el antiguo breviario impreso á costa de Bartolomé Caldentey en 1488, y en la tradicion.

A lo dicho por aquel cronista podemos añadir las dudas que en la obra de los Bolandos tambien aparecen á causa de las diferentes opiniones que allí se citan, aun que la opinion del que allí escribe es al fin que las reliquias que hay en Mallorca pueden ser de otra santa Prajedes y no la de que se celebra la fiesta el dia 24 del mes de Julio, ó bien que aquí podemos tener parte de aquellas, pues ántes habla de ellas como existentes en otro punto en época posterior á la en que se dice fueron traídas á Mallorca. Sobre esto, lo mismo que sobre otros muchos

puntos de la historia aun hay que indagar. En una comunicacion del rey Pedro IV de Aragon que regularmente se referirá á dichas reliquias no se dice de que santa son y sí solo *dun cors sant duna verge*; ántes de empezar pero la copia, en el registro de donde la tomamos, de dicha carta, hácia la derecha, hay escrito con letra del siglo XVII la frase: *Sobre el cos de S.^{ta} Prexedis*: la expresada carta que con la diligencia de presentacion se halla copiada en el libro de Reales Ordenes de 1348 á 51, de la antigua *Curia de la Governacion*, de Mallorca, dice así:

«Die mercuri nonas julii

año dñi. quos.

pro Curia.

Die et anno predictis fuit honorabili Bng^o. de ulmis domicello lochum Guber^{is} in Maioric. sequens littera regia presentata clausaque et sigillo secreto dñi. nri. Regis sigillata continencie sub sequens.»

De letra del siglo XVII: *Sobre el cos de S.^{ta} Prexedis*:

«Lo Rey darago.

Ffem vos saber queus tremetem per lo feel nostre En bonanat maçenet capita de les dues Galees qui ara son stades armades en la Ciutat de Mallorca una caixa bella de crestall en la qual volem que sien meses los osses dun cors sant duna verge que son en la capella del nostre Castell de Mallorca. Perque volem e comanam que la dita caixa liurets al rector de la dita capella al qual Manam per la present que la dita caixa reeba e en aquella en la vostra presencia meta los dits osses Manants á vos que con açó será fet daçons escrivats per vostra letra largament. Dat en Barchinona sots nostre sagell secret á nj dies de juliol En lany de nostre Senyor. M.ccl. Rex P.»

No habiéndonos sido posible examinar el reliquiario ó la urna en donde debe guardarse dicha osamenta, ni consultar los documentos que seguramente obraban en la Rectoría de Palacio, dejaremos para más adelante nuestras investigaciones.

M. BONET.

CRUCES DE PIEDRA.

(CONTINUACION.)

ALGAIDA. (a)

2.^a *Sa Creu des Colomer*, colocada sobre una gradinata en la calle de este nombre, ornamentada por el estilo de la que apareció dibujada en la lámina I. Se mantiene en buen estado.

3.^a *Sa des molí des Sant, ó de sa cor-terada*, con las imágenes del Crucificado y de la Concepción, en su anverso y reverso, cuyas estremidades inferiores se hallan mutiladas. Los cabos del crucero ofrecen su forma aconchada. Lleva esta inscripción: *Miguel Amengual pbr. y Rector. 1719 (b)*.

En el sitio en donde se halla implantada esta cruz suelen bendecirse anualmente, los frutos de la tierra.

4.^a *Sa Creu d' en Massot*. Parecida á la primera. Falta la cabeza á la imagen del Crucificado, y recientemente el capitel de su columna ha sido cintado de hierro. Se halla situada en el extremo de la calle mayor.

4.^a *Sa Creu del Hostal d' en Gi*, situada sobre un bancal en el ángulo formado por la carretera de Palma á Manacor y el ramal que conduce á Algaida. De bonito dibujo. Se halla muy castigada por la acción de las heladas; y las ramas del alcañudo que la rozan amenazan su derribo.

5.^a Existía otra en la plaza de *Ca'n Munar*, y desapareció hace unos veinte y cinco años.

6.^a En el pinar ó garriga de *Bini-comprat*, cerca *la roca de la Verge*, (c) existe una gradinata con su columna, que sostenía la cruz. Aquel sitio estuvo destinado á cementerio en tiempo de apestados.

(a) Estos datos nos han sido facilitados por el Reverendo señor Economo de aquella parroquia, D. Miguel Arbona.

(b) Fué hijo de esta villa.

(c) En donde se halló la imagen de la Virgen de Castellitx.

BINISALEM.

1.^a *Sa Creu de ca Don Gaspar*, situada en la entrada al pueblo, junto al camino que desde la carretera de Palma se dirige á Selva (d).

2.^a *Sa Creu de ca'n Gelabert*, enclavada en un terreno al parecer de propiedad particular, en la calle del Saco. Su crucero de hierro que debió sustituir al antiguo de piedra ha desaparecido recientemente.

Ambas tienen sus columnas de piedra caliza sobre gradinatas octogonales. Suelen ser visitadas anualmente en procesion.

BUÑOLA.

A la entrada del pueblo existe el basamento y pilar de una cruz que, hasta hace poco se mantenía en buen estado. Ignoramos como fué derribado su crucero, lo cierto es que rodó por el suelo reducido á fragmentos, hasta que los recogió un vecino, tal vez esperando ocasión en que pueda ser restaurado el último monumento de este género que poseía aquella villa.

B. FERRÁ.

EPIGRAFÍA.

En los muros laterales que limitan el sitio y la fuente, objeto de una de las más bellas tradiciones del pueblo de Valldemosa, se ha colocado la siguiente inscripción redactada en mallorquin (como tiene de costumbre) por uno de nuestros consocios, director que fué de las obras allí realizadas:

Deves l' any 1545, en aquest lloch succehi l' aparició del glorios Sant Antoni abat á la miñyoneta Catarina Tomas un respres á mitja nit que s' hi trobava desamparada á dursen aygua; y per axò se nomena la font de la Beata. Deu benehesca á los faèls que hi resin y mantenga la mayna.—Amen.

F.

(d) En 1647 vivía un *Pons de la Creu*, como apellido especial, cuya casa solar existe vecina al sitio de esta cruz.

SECCION DE NOTICIAS.

El domingo día 5 de Julio, tuvo lugar en el local de la Sociedad de Obreros Católicos el acto solemne de la distribución de los premios ofrecidos para el certámen literario que inició y ha llevado á efecto la Juventud Católica. Abrióse la sesión con un breve discurso del Presidente, lo era el M. I. señor D. Tomas Rullan Pbro. y canónigo, por delegación del Excmo. é Ilmo. señor Obispo, exponiendo el objeto de aquella brillante fiesta. Leyó despues el Secretario una bien escrita memoria conteniendo el veredicto del Jurado, y se procedió en seguida á la apertura de los pliegos cerrados que contenian los nombres de los autores de las composiciones premiadas, los cuales resultaron ser los siguientes:

Ramo de lirio.—Premio: Un mallorquí.—Accesit: D. Angel Garriga y Boixader (Barcelona.)

Ramo de olivo.—Premio: D. Francisco Casasnovas y Mir.

Ramo de mirto.—Premio: D. Bartolomé Singala.—Accesit: D.^a Dolores Moncerdá (Barcelona.)

Pensamiento de plata.—Premio: D. Francisco Tomas y Estruch (Barcelona).—Accesit: 1.^o D.^a Dolores Moncerdá.—2.^o D.^a Victoria Peña de Amer.

Pluma de plata.—Premio: D. Francisco Ubach y Vinyeta.—Accesit: 1.^o El mismo.—2.^o D. Juan Guiraud y Rotger.—3.^o D. Antonio Alcover.

Los premios del Excmo. señor Obispo, Excmo. Diputación provincial, Arqueológica Luliana y señor Presidente no se adjudicaron. Los autores de las composiciones premiadas con mención honorífica no pidieron la apertura de los pliegos que contenían su nombre y así no puede saberse quienes son.

Acabada la lectura de estas poesías el socio de la Juventud Católica D. Pedro de A. Peña, usando el nombre de aquella sociedad, se encargó del acostumbrado discurso de gracias. Así terminó esta poética fiesta pocas veces vista en Palma y que promete perpetuar, si Dios le dá vida, la Academia literaria que la ha iniciado este año. Nosotros unimos nues-

tras felicitaciones á las que han recibido estos días la Juventud Católica y los poetas premiados, y sentimos vivamente que haya quedado desierto el premio que ofreció nuestra Sociedad, aunque nos consta que no hubiera faltado quien aspirara á él si la premura del tiempo y otras circunstancias de diversa índole no lo hubiesen impedido.

Hemos tenido la satisfacción de ver y examinar las imágenes pintadas sobre tabla por el artista D. Ricardo Anckermann que deben ocupar el retablo del altar mayor tallado en madera de roble, con sujeción al proyecto de D. B. Ferrá, destinado para el Oratorio-Panteón de la Torre de Villalonga, en el término de Llucmajor.

El centro del retablo lo ocupa la Virgen del Pilar apareciendo á San Jaime y á sus discípulos, y en los compartimentos laterales, á modo de tríptico abierto, se ven el patriarca San José con el Niño Dios de pie en el suelo, y San Francisco de Asís, mostrando el libro de su instituto.

Aparte del buen efecto de los ropajes y de la severidad y valentía de las testas de dichos santos, ha salido aires el Sr. Anckermann en la ejecución de dicha obra, á la que se han hermanado las tradiciones de la pintura gótica sobre tabla con la corrección del arte moderno.

Por más que al parecer, no sea el género religioso, al que más vocación haya tenido el artista que nos ocupa, pudiéramos darnos por satisfechos si cuantos tratan esta clase de asuntos, los estudiaran tan concienzudamente como lo ha hecho esta vez nuestro amigo.

Durante esta última semana han sido montados en las modernas ábsides laterales de la parroquia de Sineu los dos retablos, que deben dedicarse á la Inmaculada y al patriarca San José, construidos en el taller de nuestro consocio D. Miguel Rosselló, con arreglo al croquis hecho por el delineante Sr. Puig.

La disposición general y las prolongadas definiciones de dichos retablos revelan al primer golpe de vista que los proyectos hasta ahora desarrollados por el Sr. Ferrá en esta clase de construcciones, siendo una novedad, van sirviendo de tema á los aficionados é imi-

tadores; si bien echamos de ménos la sobriedad y tino que se requiere en la aplicacion de los elementos ornamentales. Por otra parte, lo enfrenado de los presupuestos con que se han construido los retablos de la parroquial de Sineu no dejan de ser un grave inconveniente para el buen éxito de su construccion; sea dicho esto sin ánimo de ofender al dignísimo y muy celoso Sr. Ecónomo de aquella iglesia, ni á los bienhechores de la misma.

Si el señor Arquitecto bajo cuya direccion se levantó el cimborio hubiese estudiado por sí mismo, como correspondía, los proyectos de los indicados retablos y el del altar mayor, hubiéramos podido juzgarlos con alguna severidad; mas en consideracion á que unos y otros han sido trazados por un ingenioso carpintero ejercitado en delinear, no podemos ménos de otorgarle toda nuestra indulgencia, reconociendo que entre los retablos y retablillos, del género *gótico*, modernamente construidos en Mallorca, los de Sineu pueden calificarse de aceptables.

De la *Revista de la Arquitectura* del 14 del pasado:

«En Constantina (Sevilla) acaba de en-

contrarse esparcida por el suelo, en un terreno recién roturado, una curiosa y magnífica coleccion de monedas de plata correspondientes al período más brillante de la República romana. Todas contienen por el anverso el busto de un cónsul, procónsul ó dictador, y en el reverso figuras alegóricas, causando admiracion lo perfectamente conservados que están los grabados, á pesar de que las más de dichas monedas exceden bastante de dos mil años. Las hay de G. Fabio, L. y M. Porcio, C. Pulcher, C. Cantineo, Cn. Domicio, L. Flamicio, C. y M. Metelo, Lucio Valerio Flaco, M. Emilio Lepido, Cneo Lucano, los Gracos y hasta de M. Tulio, que, si se entiende que pertenecen al gran orador, deberán ser de las más modernas.

Muchas monedas, ó si se quiere medallas, contienen inscripciones difíciles de descifrar, puesto que consisten en iniciales y abreviaturas. El número de todas llegará á 150.

Se supone que debieron quedar extraviadas, de una ú otra manera, en las guerras que los hijos de Pompeyo sostuvieron en la España Ulterior al establecerse el imperio de los Césares.»

SECCION DE ANUNCIOS.

SE SACA EN VENTA

Una rueca torneada en espiral, y una cruz antigua, formada con cubos de madera huecos. Darán razon en la casa núm. 20 de la calle de la Estrella.

Un cuadrilo de 10 X 14 centímetros, pintura en plancha de cobre, que representa la Virgen con el Niño, delicadamente miniturada con dorados. Va exornado con un rico marco de plata labrada. Ha sido justipreciado en unas diez mil pesetas.

Las personas que deseen adquirirlo pueden dirigirse á nuestra Redaccion.

IMÁGEN DE LA VIRGEN DE LLUCH.

Fotografía sacada directamente de la estatua, se vende á 0'75 y á 0'30 en la librería de Propaganda Católica, Fortuñy, 6.

LIBROS EN VENTA

Se ceden por precio económico los siguientes:

Biblioteca Catalana (las entregas publicadas hasta la fecha.)

Historia del renacimiento literario en Cataluña, Baleares y Valencia.

El Paraiso perdido de Milton, edicion de gran lujo.

Coleccion de monumentos funerarios por Cesar Dally, 88 láminas grabadas, in fóléo.

Informarán en la Administracion de este BOLETIN.